042

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 19 ABR. 2022

VISTO, el Expediente N° 15619-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Adquisición de 1200 botellas de agua mineral de 500cc destinadas a la S.R.P.G, adjudicación simple 2022.

Que a través de la nota fundada de orden Nº 2, se solicitó autorización para la adquisición de 1200 botellas de agua mineral de 500cc, en virtud de la necesidad de garantizar la provisión de ese vital insumo para aquellas personas dependientes de la Secretaría de Representación Política del Gobierno, que se encuentren llevando adelante distintas actividades en el Centro Sociocultural Walter Buscemi y en el S.U.M. Nido, en el marco de los programas territoriales denominados "Gobierno en tu barrio" desarrollado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Humano y "Estación de Salud" del operativo barrios cuidados en conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia.

Que, a través de la Disposición D.G.A.F. – S.C.P. N° 04/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 14 /2022 RAF 121, N° 7 de Orden.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación directa - por adjudicación simple – Nº 014-2022, Raf 121, C.J.Uo 1-16-1 a la firma **"AGUA DE USHUAIA S.R.L.", CUIT Nº: 30-71451941-3,** por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVOS. ($50.000,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por único oferente, precio, calidad y experiencia de trabajo, no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21, N° 05/2022 – Anexo I y la Resolución de O.P.C. N° 58/21 Anexo I y N° 017/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, Título VII, Artículo 22°; y los Decretos Provinciales N° 05/2022 – Anexo I, N° 4555/19 - Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN POLÍTICA

R E S U E L V E:

G.T.F
N.S

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

///...2

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 014/2022, Raf 121, C.J.Uo 1-16-1, referente a la Adquisición de 1200 botellas de agua mineral de 500cc destinadas a la S.R.P.G, adjudicación simple 2022, a la firma **"AGUA DE USHUAIA S.R.L.", CUIT N°: 30-71451941-3,** por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVOS. ($50.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 1600UG, U.G.C. UC1600, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.P N° 042 /22.-

G.T.F
N.S

Dr. Walter GARAY
SECRETARIO DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur